



## Avanza en congresos reducir jornada a 40 horas

La Cámara de Diputados lo declaró constitucional. / **Pág. 04**

### Declaran constitucional la reducción de jornada laboral

**NACIONAL.** La Cámara de Diputados declaró constitucional reforma que reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales. Las legislaturas de, al menos 22 Congresos, avalaron esta reducción. Con lo aprobado, se determina que la jornada laboral será de 40 horas semanales. Por cada seis días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro. Además, el trabajo extraordinario no excederá de 12 horas en una semana.

PUBLIMETRO

CORTESÍA

